

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y de más personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Junio de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

ELECCIONES

CIRCULAR NÚM. 1.068.

Habiendo observado que algunos señores Alcaldes olvidando que durante el periodo electoral, que no finaliza hasta el 7 de Julio, día en que se celebrará la eleccion de Senador, tramitan asuntos que necesariamente tienen que sufrir detencion en este Gobierno, les apereibo de la responsabilidad en que pueden incurrir por infraccion de la ley Electoral, significándoles que están exceptuadas las cuestiones relativas á subsistencias.

Al mismo tiempo hágoles conocer que el Censo que ha de regir para las elecciones convocadas será el mismo utilizado para las últimas elecciones generales, toda vez que la reforma que se está tramitando no tiene eficacia hoy día según resolucio de la Junta Central del Censo

Valladolid 22 de Junio de 1918.

El Gobernador,

Alfonso Rodriguez.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN.

Debiendo nombrarse por concurso-oposicion el personal facultativo afecto al servicio de Profilaxis de las enfermedades venéreo-sifilíticas, según se dispone en la base 3.ª de las formuladas para su reglamentacion, aprobadas por Real orden de 13 de Marzo último, y siendo de gran conveniencia para la mayor eficacia en el servicio que haya cierta uniformidad en los conocimientos del personal que se nombre, y esto no puede resultar sino de la homogeneidad en la constitucion de los Tribunales, en los programas que hayan de servir para los ejercicios y en el modo de realizar éstos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los Tribunales que han de juzgar dichas oposiciones serán nombrados por los Gobernadores á propuesta de la Comision permanente de la Junta provincial de Sanidad y estarán formados por dos especialistas en enfermedades venéreo-sifilíticas de reconocida competencia, prefiriendo en igualdad de condiciones los que sean Médicos de Hospital, Catedráticos ó Académicos; por un Médico de Sanidad Militar ó de la Armada, á ser posible es-

pecialista en las mismas enfermedades; y por un Médico dedicado al Laboratorio de notoria competencia, presididos por el Inspector provincial. En caso de no existir alguno de los Jueces que se mencionan, se sustituirán por Médicos de reconocida reputacion en dichas enfermedades, y en último término, y en caso de posibilidad, podrian ser nombrados Jueces competentes que reúnan aquellas condiciones, aunque sean de otras localidades.

2.º La oposicion constará de dos ejercicios: el primero oral, consistirá en la contestación, durante una hora como máximo, á cinco preguntas sacadas á la suerte entre las que contiene el adjunto Cuestionario; el segundo, práctico, consistirá en la observación, diagnóstico clínico y bacteriológico y tratamiento de uno ó varios enfermos. En aquellas poblaciones en que la importancia del servicio exija la designación de personal especializado para el servicio de los Laboratorios, éstos ingresarán también por concurso-oposicion con un primer ejercicio teórico práctico, exactamente igual al de aquéllos, y otro práctico, consistente en el diagnóstico clínico bacteriológico de uno ó varios casos y en la realizacion de problemas de bacteriología general relacionados con la especialidad.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. mu-

chos años. Madrid, 17 de Junio de 1918 —García Prieto.—Señores Gobernadores civiles.

CUESTIONARIO

para las oposiciones á las Plazas del personal facultativo afecto al servicio de Profilaxis de las enfermedades venéreo-sifilíticas.

TEMA 1.º

De la prostitucion.—Sus causas

TEMA 2.º

Consecuencias de la prostitucion.—Propagacion de las enfermedades venéreas.

TEMA 3.º

Estudio psicológico de la prostitucion.

TEMA 4.º

Las causas de la prostitucion, ¿son convenientes bajo el punto de vista sanitario?

TEMA 5.º

La prostitucion clandestina.—Prostitucion de las menores.

TEMA 6.º

Medios que se han empleado para abolir la prostitucion.

TEMA 7.º

Reglamento de la prostitucion.

TEMA 8.º

Estado actual de la reglamentacion en las distintas naciones.

TEMA 9.º

Historia de la reglamentacion en España.—Influencia sobre la diseminacion de las enfermedades venéreas.

TEMA 10.

Régimen actual de reglamentacion en nuestro país.—Ventajas é inconvenientes del mismo.

- TEMA 11
Profilaxis social de las enfermedades venéreas.
- TEMA 12
Profilaxis individual de las enfermedades venéreas.
- TEMA 13
Asociación internacional para la Represión de la Trata de Blancas.—Su objeto, organización y resultados obtenidos.
- TEMA 14
Estadística de las enfermedades venéreas.—Sus fuentes, defectos y modos de corregirlos.
- TEMA 15
Historia de la blenorragia.—La blenorragia como enfermedad social.
- TEMA 16
Gonococo.—Descripción.—Investigación microscópica.—Cultivos.
- TEMA 17
Flora bacteriana no gonocócica de la uretra masculina y de la vulva y vagina.
- TEMA 18
Infección gonocócica.—Distintas localizaciones.—Anatomía patológica de las mismas.
- TEMA 19
Anatomía y fisiología de la uretra con aplicaciones al diagnóstico y tratamiento de la blenorragia.
- TEMA 20
Blenorragia de los folículos para uretrales masculinos y femeninos.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- TEMA 21
Blenorragia aguda uretral del hombre.
- TEMA 22
Blenorragia crónica uretral masculina. Anatomía patológica.
- TEMA 23
Complicaciones extragenitales de la blenorragia aguda en el hombre.
- TEMA 24
Complicaciones genitales de la blenorragia aguda en el hombre.
- TEMA 25
Tratamiento de la blenorragia aguda en el hombre.
- TEMA 26
Tratamiento de la blenorragia crónica.
- TEMA 27
Uretroscopia.—Importancia diagnóstica y terapéutica.
- TEMA 28
Profilaxis de la blenorragia y tratamiento abortivo.
- TEMA 29
La blenorragia aguda en la mujer.—Localizaciones más frecuentes.
- TEMA 30
Vulvo-vanigitis de la infancia.—Etiología, diagnóstico y tratamiento.
- TEMA 31
Bartolinitis aguda y crónica.—Tratamiento.
- TEMA 32
Blenorragia uterina.—Localización más frecuente.
- TEMA 33
Salpingitis blenorragicas.
- TEMA 34
Complicaciones peritoneales posibles de la blenorragia femenina.—Estudio anatómico y terapéutico.
- TEMA 35
Estigmas de la blenorragia crónica en la mujer.
- TEMA 36
Blenorragia anal.—Rectitis blenorragica.
- TEMA 37
Blenorragia y matrimonio.
- TEMA 38
Chancro venéreo.—Etiología.—Evolución.—Diagnóstico diferencial con el sífilítico.
- TEMA 39
Tratamiento del chancro venéreo.
- TEMA 40
Chancros venéreos anales.—Diagnóstico y tratamiento.
- TEMA 41
El bacilo de Ducrey.—Descripción, preparación y cultivo.
- TEMA 42
Lesiones venéreas de los vasos y ganglios linfáticos.
- TEMA 43
Accidentes producidos por el chancro venéreo; fimosis y para-fimosis.—Tratamiento.
- TEMA 44
Fagedenismo venéreo.—Diagnóstico diferencial con el fagedenismo sífilítico.
- TEMA 45
Papilomas y condilomas.—Su tratamiento.—Balano-postitis.—Diversos tipos.—Tratamiento.
- TEMA 46
Descripción de la sarna.—Estudio del *acarus scabisi* y en especial de su biología.
- TEMA 47
Diversos tratamientos de la sarna según el individuo.
- TEMA 48
La pediculosis del cuerpo, de la cabeza y del pubis.—Síntomas.—Tratamiento.
- TEMA 49
Molluscum contagiosum.—Anatomía patológica.—Etiología.—Tratamiento.
- TEMA 50
Historia de la sífilis.
- TEMA 51
El spirochete pallida de Schaudin.—Distintos medios de evidenciar su existencia.—Cultivo.
- TEMA 52
Anatomía patológica de las lesiones sífilíticas.
- TEMA 53
Reinfección y superinfección sífilítica.
- TEMA 54
La reacción de Jarish Herxheimer.—Sus inconvenientes.—Manera de prevenirlos.
- TEMA 55
La reacción de Wassermann.—Su fundamento y técnica del método original.
- TEMA 56
Otros métodos de la reacción de Wassermann.—Ventajas é inconvenientes de los mismos comparados con el método original.
- TEMA 57
La reacción de Wassermann en las enfermedades no sífilíticas.—Reacciones Wassermann cuantitativa.
- TEMA 58
Valor clínico de la reacción de Wassermann.
- TEMA 59
Sífilis experimental.
- TEMA 60
Profilaxis de la sífilis.
- TEMA 61
Transmisión de la sífilis.
- TEMA 62
Evolución de la sífilis.
- TEMA 63
Chancro sífilítico.—Diversas localizaciones y tipos.—Diagnóstico diferencial.
- TEMA 64
Chancro mixto.—Su diagnóstico.
- TEMA 65
Síntomas iniciales del período secundario de la sífilis.—Interpretación patogénica de los mismos.
- TEMA 66
Reacciones meníngeas y latentes de la sífilis.—Su investigación por el análisis del líquido cefalorraquídeo.
- TEMA 67
Placas mucosas.—Diagnóstico diferencial de las sífilides genitales, papulosas y pápulo-erosivas.
- TEMA 68
Clasificación de las sífilides cutáneas del período secundario.—Sífilides eritematosas.
- TEMA 69
Sífilides papulosas y pápulo-pustulosas del período secundario.
- TEMA 70
Discromias producidos por la sífilis.
- TEMA 71
Sífilides palmares y plantares.
- TEMA 72
Caracteres generales de las sífilides del período terciario.
- TEMA 73
Descripción de las sífilides gomosas.
- TEMA 74
Sífilis del sistema linfático.
- TEMA 75
Sífilis de la lengua.—Diagnóstico diferencial con otras afecciones.—Leucoplasia bucal.
- TEMA 76
Sífilis pulmonar y mediastinitis sífilítica.
- TEMA 77
Sífilis laríngea y traqueal.—Diagnóstico diferencial con la tuberculosis y el epiteloma.
- TEMA 78
Sífilis del corazón y de los vasos.
- TEMA 79
Nefritis específicas en los sífilíticos.—Diagnóstico diferencial y tratamiento.
- TEMA 80
Sífilis ósea.
- TEMA 81
Sífilis ocular.
- TEMA 82
Sífilis del oído y del nervio facial.
- TEMA 83
Sífilis testicular.—Diagnóstico diferencial con la tuberculosis y las neoplasias de este órgano.
- TEMA 84
Meningitis sífilíticas.
- TEMA 85
Sífilis cerebro medular de localizaciones múltiples no sistematizadas.
- TEMA 86
Concepto de las enfermedades llamadas parasífilíticas.—Profilaxis de las mismas.
- TEMA 87
Tabes dorsal.
- TEMA 88
Parálisis general.
- TEMA 89
Descripción anatómica y clínica de la endarteritis cerebral sífilítica.
- TEMA 90
La sífilis congénita.—Concepto de las leyes de Colles y Profeta.—Sífilis concepcional y post-concepcional.
- TEMA 91
Descripción clínica de las sífilis congénitas.
- TEMA 92
Manifestaciones tardías y estigmas de la sífilis congénita.
- TEMA 93
Sífilis maligna precoz.—Tratamiento.

TEMA 94

Sífilis y tuberculosis.—Evolución y tratamiento.

TEMA 95

Sífilis de la mujer embarazada.—Profilaxis y tratamiento.

TEMA 96

El mercurio en la sífilis.—Indicaciones y contraindicaciones.—Eliminación del mercurio.

TEMA 97

Tratamiento de la sífilis por los preparados insolubles del mercurio.—Indicaciones y contraindicaciones.—Grippe mercurial.

TEMA 98

Preparados solubles de mercurio.—Modo de empleo.—Indicaciones.

TEMA 99

Tratamiento intrarraquideo de la sífilis.

TEMA 100

Accidentes de la medicación mercurial.

TEMA 101

El yoduro potásico en la sífilis.—Sus indicaciones principales.

TEMA 102

Intolerancia mercurial y yódica.—Síntomas de ella.—Modo de corregirlas ó evitarlas.

TEMA 103

Higiene de los sífilíticos.—Influencia del alcohol y el tabaco en los mismos.

TEMA 104

Las medicaciones arsenicales en la sífilis.—Enumeración de los compuestos arsenicales usados hasta la fecha.

TEMA 105

Salvasán y Neosalvasán.—Modos de empleo.—Eliminación.—Efectos tóxicos.

TEMA 106

Indicaciones y contraindicaciones del Salvasán y Neosalvasán en la sífilis.—Duración del tratamiento.

TEMA 107

Influencia del tratamiento de la sífilis sobre la reacción del Wassermann.—Tratamiento hidroterápico de la sífilis.

TEMA 108

Tratamiento de la sífilis congénita.

TEMA 109

Tratamiento de las lesiones sífilíticas.

TEMA 110

Tratamiento abortivo de la sífilis.

Madrid, 17 de Junio de 1918.—Aprobado.—García Prieto.
(Gaceta del 20 de Junio de 1918.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

Relacion de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en la eleccion que se verificará en el Distrito de Villalon el dia 30 del corriente y cuya relacion se publica en cumplimiento á lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

Ceinos de Campos.

Presidente.—D. Cesáreo Alcalde Azcona.

Adjuntos.—Don Vitor Azcona y D. Jerónimo Alonso.

Suplentes.—D. Nicasio Vielba y D. Quintin Vielba.

Monasterio de Vega.

Adjuntos.—D. Toribio Lopez Vara y D. Francisco Solla Jaular.

Suplentes.—D. Manuel Ramos Solla y D. Jesús Candelas Fernandez.

Villacarralón.

Adjuntos.—D. Quintiliano Alonso Franco y D. Asterio Alonso Oteruelo.

Suplentes.—D. Félix Vega Pardo y D. Feliciano Vega Ibañez.

Villalón.

Ayuntamiento.—Adjuntos.—don Isidoro Blanco Gil y D. Isidoro Almanza Maroto.

Suplentes.—D. Manuel Martinez Palacios y D. Delfin Mongede Castro.

Escuela.—Adjuntos.—D. Victorio Gil Gomez y D. Marcelino Garcia Muñoz.

Suplentes.—Don Amadeo Lopez Martin y D. Francisco Serrano Cabezas.

Villanueva de los Caballeros.

Adjuntos.—D. Amós Deza Garcia y D. Enrique Deza Calvo.

Suplentes.—D. Pedro Calvo Santiago y D. Jesús Cuadrillero Dominguez.

(Se continuará.)

Núm. 1.066.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal que han presentado solicitudes.

En el partido de Medina del Campo.

Don Tarsilo de Remiro Velazquez, aspirante á Juez municipal del mismo.

En el partido de Nava del Rey.

Don Esteban Alonso Galban y Don Miguel Maestre Perez, aspirantes á Juez de Castroaño.

En el partido de Rioseco.

Don Sabas Cantero Valdivieso, aspirante á Juez suplente de Moral de la Reina.

Don Cesáreo Valencia Valencia, aspirante á Juez de Valdenebro.

En el partido del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Don Marcial Saez Velasco, aspirante á Juez de Arroyo.

Lo que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente, á los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907. Valladolid 22 de Junio de 1918.—El Secretario de Gobierno, Jesús de Lezcano.

Núm. 1.069.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año 1918.—Mes de Mayo.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población.. 288067

NÚMERO DE HECHOS..	Absoluto.	Nacimientos (1)	872
		Defunciones (2)	495
		Matrimonios.	247
Por 1.000 habitantes..		Natalidad (3)	303
		Mortalidad (4)	172
		Nupcialidad.	86

NÚMERO DE VIVOS..	Vivos..	Varones..	473
		Hembras..	399
NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos..	Legítimos..	805
		Ilegítimos..	49
		Expósitos..	18
		TOTAL..	872
Muertos..		Legítimos..	18
		Ilegítimos..	4
		Expósitos..	n
		TOTAL..	22

NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Varones..	252
	Hembras..	243
	Menores de 5 años..	202
	De 5 y más años..	293
	TOTAL..	68

Valladolid 22 de Junio de 1918.—El Jefe de Estadística, Julio Baeza.

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
(4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año 1918.—Mes de Mayo.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	»
2	Tifo exantemático (2)	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)	1
5	Sarampion (6)	15
6	Escarlatina (7)	»
7	Coqueluche (8)	»
8	Difteria y crup (9)	1
9	Grippe (10)	13
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	3
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	35
14	Tuberculosis de las meninges (30)	3
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	8
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	22
17	Meningitis simple (61)	28
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	34
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	32
20	Bronquitis aguda (89)	39
21	Bronquitis crónica (90)	5
22	Neumonía (92)	13
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	28
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	7
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	47
26	Apendicitis y Tifitis (108)	1
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109)	6
28	Cirrosis del hígado (113)	6
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	10
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)	»
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	7

32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	2
33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	14
34	Senilidad (154)	11
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	5
36	Suicidios (155 á 163)	1
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)	83
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)	15
	<i>Total</i>	495

Valladolid 22 de Junio de 1918.

—El Jefe de Estadística, *Julio Baeza*.

Núm. 1.067.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Segundo trimestre de 1918.

Zona de Nava del Rey.

CONTRIBUCIONES

Por la Tesorería con esta fecha se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiéndose satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relación en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín oficial» y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el «Boletín oficial» de la provincia, haciéndose entrega á la Recaudación de los valores, relación y providencia, formulándose los oportunos cargos, con lo que queda iniciada la recaudación en su período ejecutivo. Así lo mando y firmo.

Lo que se publica á los efectos acordados.

Valladolid 22 de Junio de 1918.

—El Tesorero de Hacienda, *Sebastian Castro*.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS.

(Continuacion).

MAYORGA.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Morais Lopez, Teodoro, Ferrería al por menor, Mayor; 198 pesetas.

Morais Nieto, Pedro, Ferrería al por menor, Plaza Mayor; 198 pesetas.

Blanco Fernandez, Julian, Venta de máquinas agrícolas, Mayor; 198 pesetas.

Herrerias Rubio, Joaquin, Venta de máquinas agrícolas, Mayor; 198 pesetas.

Alonso Fernandez, Restituto, Venta de tejidos, Mayor; 177'60 pesetas.

Nieto Casado, Manuel, Venta de tejidos, Mayor; 176'60 pesetas.

Perez Garcia, Gabriel, Ultramarinos, Mayor; 79'20 pesetas.

Riol Caballero, Cayetano, Vendedor de carnes frescas, Costanilla; 48 pesetas.

Fernandez Garcia, Julian, Comestibles, Mayor; 48 pesetas.

Loustaunan Fernandez, Máximo, Comestibles, Santo Toribio; 48 pesetas.

Santervás de la Viuda, Deogracias, Taberna, Santa Marina; 46'80 pesetas.

Sainz Vazquez, Ricardo, Taberna, Cabildo; 46'80 pesetas.

Arias Fernandez, Lino, Parador, Cuatro Cantones; 30 pesetas.

Pozo Panizo, Lucas del, Parador, Despoblado; 30 pesetas.

Vega Martinez, Benito, Parador, Santa Marina; 30 pesetas.

Fernandez Garcia, Ramon, Abacería, Costanilla; 30 pesetas.

Rodriguez Salvador, Julio, Abacería, Mayor; 30 pesetas.

Riol Gonzalez, Félix, Tablajero, Corriño del Salvador; 24 pesetas.

Presidente del Circulo Recreo, Por dos mesas de naipes, Plaza Mayor; 13'20 pesetas.

Hoyos, Hermanos, Fábrica de electricidad 55 kilowattios, Despoblado; 445'50 pesetas.

Cuadrillero Cuadrillero, Fernando, Fábrica de electricidad 3 kilowattios, Despoblado; 12'15 pesetas.

Pastor Joral, Antonio, Fábrica de loza ordinaria pintada, 10 metros cúbicos, Arbas; 23'52 pesetas.

Fernandez Diez, Eleuterio, Horno de teja y ladrillo ordinario 20 metros cúbicos, Despoblado; 15'68 pesetas.

Martinez Mañueco, Alejandro, Horno de teja y ladrillo ordinario 20 metros cúbicos, Despoblado; 15'68 pesetas.

Martinez Roman, José, Horno de teja y ladrillo ordinario 20 metros cúbicos, Despoblado; 15'68 pesetas.

Fustel y Prieto, Por un molino harinero que muele con dos piedras 6 meses al año y otra más de 3 y menos de 6, Despoblado, 133 pesetas.

Fustel y Prieto, Salto agua 15

por 100, por empleo de fuerza hidráulica temporal, Despoblado; 19'95 pesetas.

Diaz Caneja, Domingo, Por molino harinero que muele con dos piedras 6 meses al año y otra más de 3 y menos de 6, Despoblado; 133 pesetas.

Diaz Caneja, Domingo, Salto agua 15 por 100, por empleo de fuerza hidráulica temporal, Despoblado; 19'95 pesetas.

Cuadrillero Vicente, Por un molino harinero que muele con tres piedras 6 meses al año y otra más de 3 y menos de 6, Despoblado; 186'20 pesetas.

Cuadrillero, Vicente, Salto agua 15 por 100, por empleo de fuerza hidráulica temporal, Despoblado; 27'93 pesetas.

Hoyos Hermanos, Por un molino harinero que muele con tres piedras 6 meses al año y otra más de 3 y menos de seis, Despoblado; 186'20 pesetas.

Hoyos Hermanos, Salto agua 15 por 100, por empleo de fuerza hidráulica temporal, Despoblado; 27'93 pesetas.

Garrote Valdeon, Jesús, Elaboración de chocolate á brazo en una piedra, Rollo; 70 pesetas.

Panizo Sanchez, Pudenciano, Elaboración de chocolate á brazo en una piedra, Mayor; 70 pesetas.

Viloria Rodriguez, Domingo, Elaboración de chocolate á brazo en una piedra, Mayor; 70 pesetas.

Fernandez Tomé, Ildefonso, Viude de, Farmacia, Mayor; 73'50 pesetas.

Cantero Gonzalez, Jesús María, Farmacia, Mayor; 73'50 pesetas.

Argüello Matallana, Benigno, Practicante, Animas de Santiago; 26'25 pesetas.

Argüello Rubio, Maximino, Practicante, Mayor; 26'25 pesetas.

Sanchez Sanz, Everildo, Veterinario, Mayor; 49'87 pesetas.

Alonso Fuentes, Juan, Secretario del Juzgado, Monjas; 28'87 pesetas.

Panizo Sanchez, Pudenciano, Confitero, Mayor; 81'60 pesetas.

Soto de la Rosa, Ambrosio, Panadería, Mayor; 33'60 pesetas.

Minayo Fernandez, Marciano, Albartero, Rollo; 21'60 pesetas.

Fernandez de la Viuda, Ismael, Barbero, Santiago; 21'60 pesetas.

García Mazon, Jacinto, Barbero, Corriño del Salvador; 21'60 pesetas.

Carrera Alvarez, Julio, Carpintero, Aseo; 21'60 pesetas.

Polo Burgos, Fidel, Carretero, Rollo; 21'60 pesetas.

Medina del Pozo, Simon, Carretero, Brujas; 21'60 pesetas.

Medina del Pozo, Teófilo, Carretero, Santa María; 21'60 pesetas.

Perez Espinosa, Tomás, Carretero, Santo Domingo; 21'60 pesetas.

Alvarez Collantes, Saturnino, Herrero, San Martin; 21'60 pesetas.

Arenillas Sauzo, Florentino, Herrero, Cochera; 21'60 pesetas.

Monroy Alonso, Ignacio, Herrero, Mayor; 21'60 pesetas.

Vega Pasalodos, Marcelino, Horno de bollos, Corriño del Salvador; 21'60 pesetas.

Fernandez Llorente, Victor, Panadero, Santa Catalina; 21'60 pesetas.

Fernandez Pastor, Roque, Panadero, Cochera; 21'60 pesetas.

Chagnaceda Félix, Evaristo, Sastre sin géneros, San Juan; 21'60 pesetas.

Ortiz Madero, Emiliano, Sastre sin géneros, Empedrada; 21'60 pesetas.

Gonzalez Criado, Tiburcio, Zapatero, Mayor; 21'60 pesetas.

Gomez Pereda, Victor, Comisionista en granos, Mayor; 60 pesetas.

Granja Torres, Dulas de la, Comisionista en granos, Mayor; 60 pesetas.

Santos Morilla, Nemesio, Comisionista en granos, Mayor; 60 pesetas.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.070.

Ceinos de Campos.

Terminados los apéndices de las riquezas rústica y urbana, que han de servir de base para la derrama de la contribución territorial de este Distrito municipal en el próximo año de 1919, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los que lo deseen y aducir las reclamaciones que crean pertinentes, pues transcurido que sea, no serán admitidas las que se presenten.

Ceinos de Campos 20 de Junio de 1918.—El Alcalde, Jacinto Ortiz.

Núm. 1.071.

Villalba de los Alcores.

Fijadas por el Ayuntamiento previa censura del Sr. Regidor Sindico, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días las cuentas comunes de este Municipio, correspondientes al año y ejercicio de 1917, á fin de que todos los vecinos puedan examinarlas y exponer las reclamaciones ú observaciones que estimen pertinentes y en derecho les asistan, pasado cuyo plazo serán sometidas á la censura y aprobación de la Junta municipal.

Villalba de los Alcores 21 de Junio de 1918.—El Alcalde Lorenzo Diez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.057.

Comandancia de la Guardia civil de Valladolid.

ANUNCIO

El día primero de Julio próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Cuartel la venta en pública subasta, por pujas á la llana, de las escopetas recogidas por la fuerza del Instituto en esta provincia, á los infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid 20 de Junio de 1918.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Joaquin Parejo.

Imprenta del Hospicio provincial.